

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, los expedientes de modificación presupuestaria de referencia:

1. Expediente MC 26-7415/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 234. Centro de Mayores Municipal. Importe 9.000,00 euros.
2. Expediente MC 27-7416/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 334 Promoción de la Cultura. Importe 100.000,00 euros.
3. Expediente MC 28-7417/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 338 Festejos Populares. Importe 70.000,00 euros.
4. Expediente MC 29-7418/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 339 Juventud. Importe 40.000,00 euros.
5. Expediente MC 30-7419/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 130 Administración Policía Municipal. Importe 6.000,00 euros.
6. Expediente MC 31-7420/2022. Suplemento de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería General para 340 Administración General del Deporte y Polideportivo. Importe 60.000,00 euros.

Aprobados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2022, y expuesto al público de forma inicial en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 206, de fecha 30 de agosto de 2022, página 88.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta anuncio de resumen de la modificación y de capítulos del presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle:

Suplemento de Crédito extraordinario financiado con Remanentes de Tesorería para gastos generales					
Altas en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif. anteriores	Modif. que se propone	Créditos finales
130/22701	Contratos de Seguridad Policía Local	8.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €
234/22601	Actividades Tercera Edad.	40.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	49.000,00 €
334/22706	Contratos de Prestación de Servicios	148.000,00 €	-8.000,00 €	9.000,00 €	149.000,00 €
334/22708	Contrato de Servicios Escuela de Música	54.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	59.000,00 €
334/22609	Actividades Culturales y Recreativas	231.400,00 €	0,00 €	86.000,00 €	317.400,00 €
338/22608	Festejos populares de Septiembre	210.000,00 €	0,00 €	70.000,00 €	280.000,00 €
339/22609	Actividades Juveniles y Recreativas	93.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	133.000,00 €
340/22706	Contrato gestión serv. Deportivos	300.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	360.000,00 €
TOTAL		1.084.400,00 €	-8.000,00 €	285.000,00 €	1.361.400,00 €
Altas en Aplicaciones de Ingresos que lo financian					
Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif. anteriores	Modif. que se propone	Créditos finales
87000	Remanentes de Tesorería para Gastos Generales	0,00 €	3.480.369,40 €	285.000,00 €	3.765.369,40 €
					0,00 €
					0,00 €
TOTAL		0,00 €	3.480.369,40 €	285.000,00 €	3.765.369,40 €

Resumen por Capítulos					
	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPÍTULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	5.212.718,26 €	0,00 €	5.212.718,26 €	0,00 €	5.212.718,26 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	5.946.039,97 €	1.077.927,69 €	7.023.967,66 €	285.000,00 €	7.308.967,66 €
CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.130,00 €	26.710,96 €	428.840,96 €	0,00 €	428.840,96 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	0,00 €	3.923.792,47 €	3.923.792,47 €	0,00 €	3.923.792,47 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	207.257,72 €	0,00 €	207.257,72 €	0,00 €	207.257,72 €
TOTAL GASTOS	11.788.145,95 €	5.028.431,12 €	16.816.577,07 €	285.000,00 €	17.101.577,07 €
	P_Inicial	Modificaciones	P_Actual	Expte Modif	Total Modif
CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	5.018.000,00 €	0,00 €	5.018.000,00 €	0,00 €	5.018.000,00 €
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	2.623.000,00 €	211.468,17 €	2.834.468,17 €	0,00 €	2.834.468,17 €
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.341.745,95 €	45.825,00 €	3.387.570,95 €	0,00 €	3.387.570,95 €
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	505.400,00 €	0,00 €	505.400,00 €	0,00 €	505.400,00 €
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	83.528,26 €	83.528,26 €	0,00 €	83.528,26 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	3.703.155,12 €	3.703.155,12 €	285.000,00 €	3.988.155,12 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	1.215.000,00 €	1.215.000,00 €		1.215.000,00 €
TOTAL INGRESOS	11.788.145,95 €	5.258.976,55 €	17.047.122,50 €	285.000,00 €	17.332.122,50 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171,1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Moralzarzal, a 21 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna.

(03/18.295/22)

